

V I S T O :

Que en la Octava Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 2 de Agosto de 1999, se dió tratamiento al Expediente: A-3-99 ASOCIACION COOPERADORA JARDIN DE INFANTES N° 920 de J.A. DE LA PEÑA - solicita colaboración económica para construcción de otra salita.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Se resuelve efectuar una visita al Jardín de Infantes N° 920 de la localidad de J. A. de la Peña, al efecto de apreciar "in situ" las necesidades planteadas.-


ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 3 de 1999.-

RESOLUCION N° 1057/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante